

RESOLUCIÓN N° 43 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), proceda a realizar la demarcación y delimitación de la línea de zona de ribera en la ciudad de Paso de los Libres, de conformidad a lo normado por la Ley Provincial N° 5.588, Decreto Reglamentario N° 2245/2012 y su Anexo del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Ceferino Yardín.
Expte. N° [10921/16](#)